



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
BIEN DE MOMENTO
05 OCT 2021
Recibido 10:44
Exp. N° 45310
C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Realizar una audiencia pública, de modalidad virtual, sobre las interconexiones viales SANTA FE – PARANÁ y SANTA FE – SANTO TOMÉ, convocando a las autoridades del 7° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad a fin de actualizar los avances en la definición de los proyectos y pasos previstos para la consecución de las obras.

ARTÍCULO 2°. Invitar a participar de la audiencia a las autoridades provinciales y municipales, a Universidades y organizaciones civiles interesadas en el tema.

ARTÍCULO 3°. Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia pública.

ARTÍCULO 4°. Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 5°. Regístrese, comuníquese y archívese.

CLARA GARCÍA
Diputada Provincial

Pablo Farías
Diputado Provincial

Gisel Mahmud
Diputada Provincial

Érica Hynes
Diputada Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Nicolás Aimar
Diputado Provincial

José Garibay
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las obras de infraestructura destinadas a brindar una adecuada accesibilidad y articulación del territorio posicionan a las regiones que lo disponen con ventajas comparativas para el desarrollo de sus habitantes y la expansión económica propia y de una gran área de influencia.

Las particularidades del entorno orográfico del área metropolitana de Santa Fe, con un perfil casi insular, imponen a proyectar y construir grandes cruces de cursos de agua y sus obras complementarias para expandir los horizontes del territorio que proponemos desarrollar.

Si bien se disponen en la actualidad obras de infraestructura que cumplen esos objetivos, es obligación de los responsables de las políticas públicas proyectar y poner en funcionamiento las ampliaciones o nuevas obras que absorban los incrementos de la demanda que se pretenden lograr en la expansión de la actividad económica; conjugando siempre las inversiones, obras y puesta en servicio en forma armónica y previsible.

Desde hace algunas décadas se viene planteando la necesidad de complementar el rol que desempeñando el Túnel Subfluvial Raúl Uranga-Carlos Sylvestre Begnis en la integración del área metropolitana Santa Fe - Paraná, la articulación territorial de la Región Centro y su funcionalidad en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

el corredor Biocénico Central.

En un análisis objetivo, es razonable considerar que su desempeño continúa satisfaciendo la demanda actual, pero escenarios a mediano plazo indican que sus niveles de servicio pueden deteriorarse por el aumento del tránsito vehicular.

En estas consideraciones, la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) licita el diseño del Proyecto Ejecutivo de esta Conexión Física en el año 2014, y se forma una Comisión Técnica de Seguimiento que la integran representantes de Santa Fe y Entre Ríos y de las dos ciudades cabeceras.

En aquel momento se trabaja sobre 8 alternativas de traza posibles (a las 7 primeras analizadas se agregó una nueva, combinación de otras) y en el primer informe, en septiembre de 2015, se preseleccionan 3 de ellas para profundizar los análisis técnicos, teniendo en cuenta criterios económicos, hidráulicos, hídricos y ambientales; quedando descartadas las otras alternativas.

A partir del año 2016 el Proyecto se focalizó en el estudio de una única traza, sin conocerse los fundamentos de esta elección y sin disponerse de nueva información de los avances obtenidos.

De manera similar se podría hacer un racconto de un nuevo cruce del Río Salado, con un devenir más errático respecto a el emplazamiento y en análisis disociado, algunas veces, de las necesarios obras complementarias y de vinculación al entramado vial de rutas y avenidas de las dos localidades del área metropolitana de Santa Fe.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

El impacto de una obra de esta magnitud impone trabajar en agendas comunes de desarrollo urbano de las ciudades de Santo Tomé y Santa Fe y, también, compartirlas y debatir en el seno de ambas localidades por la incidencia inmediata en ellas.

Se considera imprescindible retomar la agenda pública de grandes obras de infraestructura de nuestra provincia de la que, tanto las autoridades locales como la sociedad civil, tengan información y participen de las decisiones que van a ir consolidando el territorio con la perspectiva de largo plazo, lo que terminará por definir el desarrollo económico y social de las próximas décadas.

Por lo expuesto, pedimos a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto de Resolución.

CLARA GARCÍA
Diputada Provincial

Pablo Farías
Diputado Provincial
Gisel Mahmud
Diputada Provincial

Érica Hynes
Diputada Provincial
Nicolás Aimar
Diputado Provincial

José Garibay
Diputado Provincial